



BARRIKA

Udala Ayuntamiento

“2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VSAP CON SISTEMA “LED” Y RETIRADA Y GESTIÓN DE LAS LUMINARIAS SUSTITUIDAS

Habiendo dado inicio al expediente administrativo de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad con varios criterios de negociación, en relación con las obras de “Suministro e instalación de luminarias VSAD con sistema “Led” y retirada y gestión de luminarias sustituidas”.

Visto el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas redactados para la adjudicación de las presentes obras; además de la restante documentación obrante en el expediente administrativo de referencia.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de agosto de 2015 por medio del cual se aprobaba el presente expediente administrativo de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad con varios criterios de negociación, en relación con las obras de “Suministro e instalación de luminarias VSAD con sistema “Led” y retirada y gestión de luminarias sustituidas”.

Visto que por parte del Ayuntamiento de Barrika se invitó a tres empresas capacitadas para ejecutar dichas obras.

Visto el acta de apertura de los “Sobres A” relacionados con la ejecución de las obras (documentación administrativa).

Visto el acta de apertura pública y posterior análisis – valoración de la documentación contenida en los “Sobres B” realizada por parte de la Mesa de Contratación.

Vista la propuesta de adjudicación presentada al efecto por parte de la Mesa de Contratación.

Visto el Decreto de Clasificación emitido al respecto con fecha 3 de septiembre de 2013.

Visto el escrito de requerimiento de documentación notificado a la mercantil Electricidad Martín, S.A.

Visto que por parte de la mercantil Electricidad Martín, S.A. se ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

Examinada documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local de Barrika ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar a la mercantil Electricidad Martín S.A. la ejecución de las obras de “Suministro e instalación de luminarias VSAD con sistema “Led” y retirada y gestión de luminarias sustituidas”, licitado mediante procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad con varios criterios de negociación, por un precio máximo de 58.432,24 euros, IVA y demás impuestos excluidos.

La prestación del presente contrato estará sujeta al contrato administrativo que se firme al respecto, así como al documento técnico de referencia (PCT) y a la propuesta de adjudicación presentada por parte del adjudicatario.

SEGUNDO.- El plazo para la ejecución de las obras será de setenta días naturales.

TERCERO.- Notificar la adjudicación del presente contrato a los licitadores que no han resultado adjudicatarios o en su caso hayan sido rechazados.



BARRIKA

Udala Ayuntamiento

CUARTO.- Notificar a la mercantil Electricidad Martín S.A., adjudicatario del presente contrato, este acuerdo y citarle para la firma del contrato el día 8 de septiembre de 2015, a las 9:30 horas, en el Salón de Actos de la Casa consistorial de Barrika.

QUINTO.- Publicar la adjudicación del presente contrato en el Perfil de Contratante.”